

Illes Balears

Un nuevo recorte presupuestario en educación

EL ANTEPROYECTO de presupuestos para el año 2010, aprobado por el Consejo de Gobierno, será presentado al Parlamento de la comunidad con una reducción del 3,7% para la Consejería de Educación. Este recorte, pese a ser inferior a la media del conjunto de consejerías, preocupa a CCOO, ya que supone un incumplimiento flagrante del acuerdo pactado hace apenas cuatro meses.

Este recorte presupuestario se contradice con el acuerdo general por la competitividad, la ocupación y la cohesión social de las Islas Baleares, suscrito el pasado 25 de junio por la presidencia del Gobierno autonómico, la patronal CAEB y los sindicatos más representativos CCOO y UGT, en el que se apuesta por la mejora del sistema educativo mediante un progresivo aumento de los recursos económicos para favorecer así la cohesión social y avanzar hacia la sociedad del conocimiento y del aprendizaje.

Baleares detenta el triste liderazgo en materia de abandono prematuro del sistema escolar y se encuentran en las cotas más altas en referencia a número de alumnado por aula y, a su vez, las últimas por la cola del porcentaje de titulados universitarios y de FP.

Ya el curso pasado la Consejería estableció recortes en materias tan sensibles como las plantillas necesarias de atención a las necesidades educativas específicas o en los equipos de orientación. Además, se redujo su capacidad de movilidad para acceder a los centros con necesidades, y las limitaciones de plantilla de personal laboral que realizan tareas de ayuda técnica.

Por otra parte, se mantienen los barracones a falta de aulas, aunque ahora se implanten bajo la denominación de "unidades modulares", con algún que otro lavado de cara. Igualmente, se mantiene una política de escolarización que favorece la formación de escuelas-gueto.

También se detectan incumplimientos en los pactos alcanzados recientemente entre la Consejería y la representación sindical de los sectores educativos sostenidos con fondos públicos: acuerdos de mejora en el sector público relativos a incrementos en las plantillas, estabilidad del personal y la incorporación del complemento específico en las pagas extra; y del Acuerdo de Mejora del sector concertado, conseguido tras las movilizaciones y huelgas multitudinarias de su personal docente, que incluye incrementos salariales para conseguir la equiparación, el cumplimiento en la aplicación de la paga extraordinaria de antigüedad y la incorporación de un primer complemento de antigüedad ligado a la formación.